GOBIERNO MUNICIPAL
DOLORES HIDALGO
CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL
2018-2021

Oficio N°:193/PMDH/DIAM/2020
Asunto: contestación
Fecha: 27 de Octubre de 2020

Leticia Scarlet Alejandri Rabago
Dirección de la Unidad de Transparencia
Y Acceso a la Información Pública
P r e s e n t e

En atención a su oficio PMDH/DT/1828/2020 de fecha 22 de octubre de 2020 Respecto a la clasificación de los índices Proactiva le informo lo siguiente.

IV.- INFORMACIÓN LEGAL. En fecha 31 de Agosto del 2020, por sesión de ayuntamiento, se cambió el nombre de Coordinación para la Atención de la Mujer a Dirección Integral de Atención a las Mujeres, quedando constancia en Libro de actas de sesión de ayuntamiento, dentro del acta no. 71.

VII.- INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA. Se continúan brindando platicas a la población, de manera virtual o presencial, en este último caso se hacen con pocas personas y con las medidas de salud recomendadas por la secretaria de salud.

De igual forma se continúa brindando asesoría legal y psicológica a mujeres en situación de violencia, de forma gratuita, solo respetando las medidas de salud antes mencionadas.

Sin más por el momento me despido de usted quedando a sus órdenes para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

Mtra. María Velázquez Torres
Dirección Integral de Atención a las Mujeres

DIRECCIÓN DE INSTANCIA DE LA MUJER
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
Dolores Hidalgo C.I.N., Gto.

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
27 OCT. 2020
RECIBIDO
DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL GTO.

MTRA.MVT/atlg
C.C.P. Archivo